

Desafíos en el fortalecimiento del sistema científico en Uruguay

Febrero 2026

En el presente documento resumimos una serie de propuestas elaboradas por nuestra asociación, con el objetivo de aportar insumos concretos en el contexto de reorganización del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el documento “Propuesta de Reordenamiento del Sistema de Investigación e Innovación para el Uruguay” (2023) se propone una estrategia de crecimiento¹, orientada a impulsar un desarrollo nacional basado en el uso socialmente valioso del conocimiento. Esta estrategia se articula en torno a cuatro ejes: ampliar capacidades y demanda de conocimiento en el ámbito público y privado, incrementar la inversión (pública y privada), generar instrumentos específicos de apoyo, y fomentar la articulación institucional.

Por otro lado, la creación de una nueva institucionalidad y la oportunidad de discusión de 120 días indicada por el Parlamento Nacional, invita a repensar el sistema de ciencia, tecnología e innovación desde una perspectiva transformadora, que reconozca la ciencia como un bien público con valor democrático, estratégico y cultural^{2, 3}. Este documento plantea la necesidad de ampliar la discusión sobre *para qué* y *para quién* se hace ciencia, incorporando además su dimensión crítica, plural e interdisciplinaria, así como el papel fundamental de todas las disciplinas en la necesaria integralidad que debe tener un sistema de CTI que esté orientado a ser valioso para la sociedad en lo productivo, social, ambiental y cultural.

Finalmente, señalamos que cualquier estrategia orientada al fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación debe incorporar de manera transversal los enfoques de género (incluyendo territorio), e inclusión. La equidad de género no solo es una cuestión de justicia, sino también una condición para aprovechar y potenciar plenamente las capacidades existentes en el sistema. Del mismo modo, integrar una perspectiva territorial es clave para reducir las asimetrías regionales, fomentar la participación desde diversos contextos y asegurar que el conocimiento contribuya efectivamente al desarrollo integral e inclusivo del país. Sin estos enfoques, las políticas de CTI corren el riesgo de reproducir desigualdades estructurales y limitar su alcance transformador.

¹ Caps. 5 y 6. Propuesta de Reordenamiento del Sistema de Investigación e Innovación para el Uruguay. Hacia un Desarrollo Sostenible basado en el Conocimiento. Septiembre, 2023
https://www.investiga.uy/files/ugd/1d38e2_cf52bc601848480bba8779f21ed9eb1a.pdf

² El valor político del conocimiento. Marzo 2025.

³ CLACSO (2025) Manifiesto de Bogotá. Hacia una ciencia abierta, democrática y socialmente relevante en América Latina y el Caribe. ([Manifiesto-de-Bogota-1.pdf](#))

Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

Principales líneas propuestas

- Creación de una nueva gobernanza. Se necesita una institucionalidad con mayor jerarquía que la existente. Una gobernanza con visión integral y de largo plazo debe construirse durante este período de Gobierno. Esta institucionalidad debe ubicarse en el organigrama del Estado de manera de dialogar, coordinar e incidir transversalmente en todas las instituciones que generan, aplican o requieren conocimiento.
- Crecimiento institucional diversificado con carácter sistémico y fuerte arraigo en otros sistemas de gobierno y gobernanza. Se plantea la necesidad de articular con el conjunto del sistema de CTI, incluyendo universidades públicas y privadas, centros especializados, empresas innovadoras, startups con base en el conocimiento y espacios de colaboración público-privada, fomentando el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, y el diálogo entre saberes diversos. Se propone fortalecer instituciones públicas como UDELAR, UTEC, y centros especializados (INIA, LATU, IIBCE, entre otros), así como promover la creación de nuevos centros en áreas estratégicas, incluyendo el ámbito educativo. Esta articulación debe sustentarse en una visión amplia del conocimiento como herramienta para abordar problemas complejos y multidimensionales.
- Aumento sostenido de la inversión en I+D+i. Se propone alcanzar el 1% del PBI en inversión pública en un período de gobierno, con incrementos anuales estables ($\sim 0,14\%$ del PBI)³. Para ello, se sugiere diversificar las fuentes de financiamiento (reasignaciones presupuestales, gravámenes específicos, préstamos internacionales y/o bonos soberanos), e incluir criterios que fomenten enfoques integrales e interdisciplinarios para resolver desafíos sociales, ambientales y productivos. Debe subrayarse que la creación de una nueva institucionalidad sin que esté dotada de nuevos recursos difícilmente podrá alcanzar los objetivos para los que está siendo creada.
- Promoción de la inversión privada. Si bien ya existen instrumentos para incentivar la inversión y la innovación, el objetivo es potenciarlos, ampliarlos a todas las áreas y reducir barreras de acceso y coordinación (administrativas, regulatorias, financieras y culturales) que hoy limitan su alcance. En ese marco, se proponen incentivos fiscales, esquemas de cofinanciamiento y espacios estables de vinculación con el sector académico para fortalecer la transferencia tecnológica y de conocimiento hacia el sector

³ <https://ladia.ia.com.uy/ciencia/articulo/2024/4/la-inversion-en-actividades-de-ciencia-y-tecnologia-en-uruguay-un-analisis-de-los-numeros-recientes/>

Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

productivo (incubadoras, startups y desarrollo de tesis de posgrado en empresas). Estas estrategias deben incorporar mecanismos explícitos de colaboración inter y transdisciplinaria, así como articulación entre sectores, para contribuir al diseño de soluciones contextualizadas, sostenibles y con impacto social y productivo.

- Instrumentos para el desarrollo estructural. Se propone crear o fortalecer Oficinas de Asesoramiento Científico y Tecnológico en Ministerios y otros organismos públicos (Intendencias, etc.). En paralelo se necesita mejorar la formación en ciencia y tecnología de los docentes de educación primaria y media y en las instituciones de formación docente, y establecer un Observatorio de CTI. La inversión debe contemplar infraestructura, plataformas tecnológicas, la formación de recursos humanos en la integralidad de disciplinas y en sus distintos niveles de formación (técnico, profesional y de capacidades avanzadas) y las capacidades en diplomacia científica, en particular con relación al asesoramiento científico, incluyendo la inserción de investigadores/as en las instituciones públicas (entes autónomos, ministerios, entre otros) y privadas.
- Proyectos de largo plazo con enfoque estratégico e interdisciplinario. Se sugiere afianzar como instrumento específico la creación de proyectos o centros con visión de largo plazo orientados a desarrollar nuevas líneas de investigación o fortalecer sectores estratégicos, que contemplen la formación doctoral completa, el trabajo interdisciplinario, el arraigo institucional y el compromiso con agendas públicas. Estos proyectos deben consolidarse como pilares estructurales del sistema nacional de CTI, garantizando continuidad, evaluación y financiamiento adecuado, y orientándose hacia la resolución de problemas complejos desde una perspectiva crítica, integradora y comprometida con la realidad del país. Cuando se trate de líneas nuevas o con poco desarrollo previo, es importante asegurar condiciones para su fortalecimiento que no las obliguen a competir por recursos en condiciones desiguales con otras ya consolidadas y faciliten su propio desarrollo.

Claves para repensar el sistema desde una perspectiva transformadora

A la luz del debate contemporáneo, se reafirma la necesidad de concebir el sistema de CTI como un entramado diverso y complementario de enfoques, prácticas y disciplinas. La ciencia orientada a la resolución de problemas productivos, tecnológicos y sociales cumple un rol central en el desarrollo nacional y en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Al mismo tiempo, resulta necesario advertir sobre los riesgos de una concepción restringida del sistema de CTI que reduzca el valor de la producción de conocimiento exclusivamente a su contribución inmediata al crecimiento económico, la competitividad o la productividad. Cuando



Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

esta lógica se convierte en el principio ordenador del sistema, tiende a eclipsar otras dimensiones igualmente fundamentales de la ciencias como bien público, tales como su aporte crítico, democrático, cultural y su capacidad para construir sentidos colectivos sobre el desarrollo.

Desde esta perspectiva, se propone una concepción integral de la ciencia, que incorpore la diversidad de miradas, saberes y trayectorias que conforman el sistema científico. Reconocer su carácter de bien público implica afirmar, su potencial democrático, su contribución al desarrollo nacional con integralidad y transversalidad, y su capacidad para construir sentidos colectivos sobre dicho desarrollo. Del mismo modo, esta visión supone valorar el aporte de la diversidad de disciplinas en la producción de conocimiento y en la construcción de capacidades locales socialmente valiosas e igualmente necesarias para el desarrollo del país. Sin articulación entre ciencias básicas y aplicadas, ciencias sociales, humanidades y campos artísticos, no es posible comprender en profundidad los contextos, las desigualdades, ni las formas y resistencias que condicionan la apropiación del conocimiento en la sociedad.

Una política de CTI transformadora debe reconocer esa diversidad, y articular de manera integrada la investigación, la enseñanza y la vinculación con el medio, en un diálogo permanente entre sociedad, sector productivo e instituciones públicas, evitando modelos que las disocien. El conocimiento se construye en forma colaborativa y requiere tiempo, intercambio y, en muchos casos, diálogo interdisciplinario. En este sentido, la formación de recursos humanos altamente calificados, no puede ser un fin en sí mismo, sino parte de un proceso colectivo de construcción de agendas de investigación socialmente relevantes, con anclaje institucional y territorial.

Finalmente, toda política pública de CTI que aspire a ser ética, eficaz, equitativa y sostenible debe construirse con el conjunto del sistema científico, a través de un diálogo horizontal y con reconocimiento de su soberanía epistémica, diversidad epistemológica, territorial e institucional. Un sistema de CTI orientado al desarrollo sostenible e inclusivo requiere integrar de manera equilibrada todas las ramas del conocimiento, reconociendo que los desafíos sociales, ambientales, productivos y culturales , entre otros, no pueden abordarse en forma efectiva sin el aporte de disciplinas diversas. Este equilibrio supone promover una interdisciplinariedad genuina y horizontal, que reconozca la pluralidad epistemológica del sistema científico, valore la producción de conocimiento con anclaje socioterritorial y contribuya a ampliar el reconocimiento de campos, trayectorias y preguntas desmonte que históricamente han tenido menor visibilidad dentro del sistema científico.



Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

Enfoques transversales: la importancia de atender las desigualdades existentes en las políticas de CTI

La incorporación de enfoques transversales de género y territorio en las políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) constituye una condición necesaria para avanzar hacia un sistema más justo, inclusivo y eficaz. Estos enfoques permiten identificar y atender desigualdades estructurales persistentes, orientar recursos y estrategias hacia sectores históricamente marginados o subrepresentados, y promover una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la producción de conocimiento en todo el territorio nacional.

Incorporar el enfoque de género en el sistema nacional de CTI no puede entenderse como una política específica ni como una dimensión acotada a ciertos ámbitos de producción científica. Es una orientación estructural, que debe estar presente desde el diseño institucional hasta la definición de agendas, pasando por los mecanismos de financiamiento, evaluación y formación. Esto implica reconocer que la diversidad de trayectorias enriquece la calidad científica y que un sistema que reproduce exclusiones de género está limitando sus propias capacidades. La transversalidad de género debe traducirse en medidas concretas, sostenidas y evaluables, que atraviesen todos los niveles de decisión y de implementación de las políticas de CTI.

Para ello, más que visibilizar desigualdades, lo que se requiere es reconfigurar el sistema desde una lógica inclusiva, que entienda que el conocimiento se construye colectivamente, desde múltiples lugares y con saberes diversos. Esto supone garantizar la participación efectiva de mujeres y disidencias en la toma de decisiones, promover condiciones de trabajo compatibles con los cuidados, eliminar sesgos en los criterios de mérito y fomentar agendas de investigación comprometidas con la equidad. Un sistema de CTI sin enfoque de género no es solo injusto: es epistemológicamente pobre y políticamente incompleto. Avanzar hacia un sistema democrático y transformador implica asumir que la igualdad de género no es un objetivo complementario, sino una condición de posibilidad para el desarrollo del conocimiento como bien público. Habiendo diagnosticado profusamente la situación de inequidades de género que padece nuestro sistema académico, es momento de incorporar más activamente acciones que tiendan a la transformación del modelo de evaluación.

Incorporar la dimensión territorial en las políticas de ciencia, tecnología e innovación no puede limitarse a estrategias de descentralización operativa ni a iniciativas periféricas. Implica asumir que el conocimiento se produce y se necesita en todo el territorio nacional y que las capacidades de investigación y desarrollo deben construirse reconociendo y fortaleciendo esa diversidad. Un



Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

sistema nacional de CTI se edifica en diálogo con los saberes, actores y problemas que emergen desde distintas realidades locales y regionales.

Esto requiere políticas activas para el fortalecimiento de las capacidades científicas en todo el país, que incluyan tanto la radicación y formación de equipos fuera del eje metropolitano, como la adecuación de instrumentos de financiamiento a las condiciones y dinámicas propias de los territorios. Para ello, resulta clave impulsar redes académicas y colaborativas que integren a quienes trabajan en el territorio con otros actores del sistema nacional de CTI, y apoyar agendas de investigación construidas en diálogo con comunidades, instituciones y sectores productivos locales, de manera que respondan a desafíos concretos y promuevan el desarrollo territorial. Uruguay cuenta con antecedentes valiosos en esta dirección: el trabajo en diferentes territorios del INIA, la descentralización de la Universidad de la República y el despliegue territorial de la UTEC, son ejemplos concretos de que es posible construir capacidades científicas fuera del eje metropolitano. La territorialización del sistema debe promover una distribución más equitativa de oportunidades, enriqueciendo la calidad y relevancia del conocimiento producido en todos los espacios del país. Sin territorialidad, no hay sistema nacional, se reproducen desigualdades, se concentran recursos en unos pocos nodos y desatiende las necesidades y capacidades del resto del país.

Ciencia e innovación: una relación estratégica para el desarrollo nacional

La innovación es un componente central en cualquier estrategia de desarrollo productivo y social. Sin embargo, su fortalecimiento no debe implicar la subordinación de la ciencia a lógicas instrumentales de corto plazo ni a agendas definidas exclusivamente por criterios de mercado o competitividad. La relación entre ciencia e innovación debe entenderse como un proceso continuo y bidireccional: la investigación básica amplía las fronteras del conocimiento, la investigación aplicada transforma esos avances en soluciones concretas, y la práctica social y productiva devuelve nuevas preguntas a la ciencia. En ese marco, la innovación es una herramienta para ampliar capacidades nacionales y resolver problemas complejos, no un criterio único para definir el valor de la producción científica.

Por eso, no alcanza con afirmar que la innovación necesita de la ciencia; también es necesario sostener que la ciencia no puede quedar contenida dentro de estructuras cuyo objetivo principal sea promover la innovación. Cuando la institucionalidad científica se inserta de manera subordinada en programas o agencias orientadas a resultados inmediatos, aumenta el riesgo de condicionar la agenda de investigación por su aplicabilidad de corto plazo, debilitando capacidades estratégicas, la formación de recursos humanos avanzados y la producción de



Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

conocimiento de largo aliento. En un contexto internacional atravesado por incertidumbre tecnológica, tensiones geopolíticas y desafíos ambientales, esa pérdida de autonomía científica puede comprometer seriamente la capacidad de anticipación del país.

La evidencia comparada muestra que los sistemas más robustos combinan conducción estratégica de la política científica con instrumentos específicos de innovación articulados bajo una visión común (OCDE, 2025). En la mayoría de países con agencias especializadas en innovación, estas se encuentran integradas en marcos institucionales donde la política científica mantiene jerarquía propia, continuidad y capacidad de orientar al conjunto del sistema. En este sentido, la innovación se fortalece cuando se articula con la ciencia y se debilita cuando pretende reemplazarla como principio ordenador.

Para Uruguay, esta discusión es especialmente relevante. En un país pequeño, con masa crítica científica limitada y alta dependencia del financiamiento público, los problemas de coordinación, superposición de funciones o integración asimétrica pueden tener costos altos y persistentes. Subordinar la ciencia y tecnología a objetivos de innovación de corto plazo no mejora la eficiencia del sistema: reduce su densidad institucional, restringe su pluralidad disciplinaria y limita su aporte a metas de desarrollo social, productivo, ambiental y democrático.

Repensar la gobernanza nacional exige, entonces, un diseño institucional que fortalezca la articulación entre ciencia, tecnología e innovación sin confundir sus funciones. Esto supone preservar la jerarquía de la política científica, consolidar capacidades estatales para definir prioridades de largo plazo, combinar instrumentos de apoyo directo e incentivos a la inversión privada, y promover una colaboración sostenida entre sistema científico, Estado, sector productivo y sociedad. También implica asegurar que los beneficios del conocimiento financiado públicamente se traduzcan en valor social amplio y territorialmente distribuido.

Por lo tanto, la innovación debe potenciarse a partir de una base científica sólida, diversa y autónoma. Solo así puede convertirse en una palanca real de desarrollo nacional: capaz de generar soluciones pertinentes en el presente, construir capacidades estratégicas para el futuro y sostener una trayectoria de crecimiento con inclusión, sostenibilidad y bienestar colectivo.

Evaluación académica: lineamientos para fortalecer el sistema científico nacional

Fortalecer la evaluación científica en Uruguay requiere mejorar su calidad, coherencia y adecuación a la diversidad de trayectorias que conforman el sistema nacional de investigación⁴.

⁴ Quince acuerdos básicos para la evaluación de la investigación académica en Uruguay https://udelar.edu.uy/sites/default/files/migrated-files/Quince-acuerdo-evaluacion-investigacion-v2-1_0.pdf

Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

El universo de investigadores/as del país incluye docentes universitarios y también investigadores/as con dedicación plena en institutos y centros de investigación, cuyas responsabilidades y contextos institucionales difieren sustantivamente. La evaluación debe reconocer esta heterogeneidad.

En primer lugar, es necesario reducir los efectos de la sobreevaluación mediante una mejor coordinación y armonización de los procesos evaluativos internos y externos. La superposición de instancias, los plazos acotados y la carga administrativa excesiva generan presión desproporcionada sobre investigadores y evaluadores, afectando la calidad del juicio evaluativo y de las devoluciones. Evaluar menos frecuentemente, con tiempos adecuados y criterios articulados entre instituciones, es condición para evaluar mejor.

En segundo lugar, los sistemas de evaluación no deben asumir trayectorias exclusivamente investigativas ni un modelo único de desempeño. Las actividades de investigación adoptan formas diversas según las distintas instituciones donde se realiza investigación : pueden articularse con docencia y formación, gestión académica, extensión y vínculo con la sociedad, o con funciones de I+D, transferencia tecnológica, innovación y servicios especializados, entre otros. En ese marco, es imprescindible reconocer aportes de transferencia y co-producción de conocimiento —asesorías, adecuaciones tecnológicas y asistencia técnica— que suelen plasmarse en informes o reportes más que en publicaciones, pero generan valor social y productivo, fortalecen el anclaje territorial del conocimiento y hoy tienden a quedar invisibilizados.

Valorar esta heterogeneidad exige criterios contextualizados e intertemporales, que capten procesos de mediano y largo plazo, promuevan la colaboración y eviten penalizaciones implícitas (por ejemplo, por coautoría o por perfiles orientados al trabajo aplicado). Asimismo, es clave reforzar la transparencia: criterios y ponderaciones explícitos y actualizados, y devoluciones claras y fundamentadas, orientadas al mejoramiento continuo.

Finalmente, mejorar la evaluación exige fortalecer sus fuentes de información —incluido el CVuy—, complementar las métricas tradicionales con formatos narrativos breves que permitan contextualizar aportes e impactos. Asimismo, resulta necesario considerar las asimetrías que genera el financiamiento nacional para cubrir cargos por publicación (APC), lo que produce desigualdades en las oportunidades de publicación en determinados circuitos editoriales internacionales y puede trasladarse de manera no deseada a los procesos de evaluación.

Propuestas concretas para una política transformadora de CTI

1. Transformación de la institucionalidad

Avanzar hacia una transformación de la institucionalidad del sistema de CTI implica dotar al Estado de capacidades de conducción estratégica, coordinación y evaluación que permitan orientar la producción de conocimiento hacia un nuevo proyecto de desarrollo nacional inclusivo, sostenible y con perspectiva de largo plazo.

- Avanzar hacia una institucionalidad que respete la separación de responsabilidades en los elementos claves que debe tener un sistema de CTI (i) Diseño de las Políticas de CTI, (ii) Ejecución de las Políticas de CTI, y (iii) Evaluación de las políticas de CTI. Estas funciones deben actuar con independencia y al mismo tiempo en coordinación.
- La institucionalidad a crear debe poder dar conducción integral a las políticas de investigación, desarrollo e innovación a nivel global de todo el Estado, dado que debe existir un estrecho vínculo entre los actores que desarrollan los diferentes componentes de la actividad *i.e.*, investigadore/as, tecnólogo/as, innovadore/as y gestore/as. Deberá además articular con la multiplicidad de instituciones y organizaciones públicas y privadas que tienen actividad o potencial actividad en el sector. Para ello, la institucionalidad a construir debe lograr ser identificada por parte de todos los actores públicos y privados como el organismo conductor de las políticas de CTI.
- Lograr los puntos anteriores necesariamente implica dotar a la nueva institucionalidad de un presupuesto adecuado, avanzando hacia el compromiso político del 6+1, dado que carece de sentido crear una nueva institucionalidad sin recursos nuevos. Este debe ser suficiente para permitir dar funcionamiento a la nueva estructura y para ejecutar las políticas de CTI, teniendo siempre foco en lograr una alta relación entre la inversión en el sector CTI y los gastos de funcionamiento.
- Crear/fortalecer unidades/oficinas de Asesoramiento Científico y Tecnológico en organismos públicos y empresas estatales, orientadas a fortalecer sus capacidades de resolución de problemas complejos tecnológicos, productivos y/o sociales, la implantación y creación de nuevo conocimiento, promover la innovación y articular con el sistema científico y productivo.
- Impulsar la diplomacia científica (DC) y tecnológica como herramienta para fortalecer vínculos y alianzas internacionales y atraer inversiones en sectores estratégicos para el desarrollo nacional. Profundizar el desarrollo de todas las dimensiones de la DC: Ciencia

Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

en la Diplomacia, Ciencia para la Diplomacia, Diplomacia para la Ciencia y Diplomacia en la Ciencia, tanto en las relaciones internacionales, como a nivel nacional⁵.

- La nueva institucionalidad debe ser capaz de: (i) Dinamizar la interacción entre los actores del sistema (investigadores/as, agencias, fundaciones, incubadores de empresas, institutos de investigación, gestores de transferencia, entre otros), (ii) Liderar con legitimidad la elaboración de un nuevo PENCTI basado en la creación de una política nacional de desarrollo para el área el diálogo integral y transversal con todos los actores del sistema, y (iii) Articular y promover iniciativas de transferencia tecnológica y de conocimiento hacia la sociedad y el sector productivo, así como propiedad intelectual.

2. Fortalecer las capacidades científicas públicas con visión nacional y territorial

Fortalecer las capacidades científicas públicas constituye un pilar central para la construcción de un sistema de CTI con soberanía, equidad territorial y proyección de largo plazo. Esto implica ampliar y consolidar instituciones existentes, pero también garantizar condiciones estructurales para la formación, radicación y sostenibilidad de equipos de investigación en todo el territorio, en articulación las necesidades de desarrollo nacional.

- Financiar de forma sostenida la expansión y consolidación de las Universidades públicas y los Institutos y Laboratorios públicos de investigación en el territorio nacional, reconociendo su rol estratégico en la democratización del acceso a la ciencia y la formación de capacidades territoriales.
- Apoyar la radicación de equipos de investigación en regiones fuera del eje metropolitano mediante convocatorias específicas, infraestructura adecuada e instrumentos que favorezcan la consolidación de carreras académicas y científicas sostenibles en el territorio.
- Crear/potenciar centros regionales interinstitucionales de investigación e innovación, con foco en agendas construidas desde los territorios en articulación con actores sociales, productivos y comunitarios.

⁵ AAAS Royal Society (2010) <https://royalsociety.org/-/media/policy/publications/2010/4294969468.pdf>; European Commission (2025) A European Framework for Science Diplomacy <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/4b319f3d-e9ff-11ef-b5e9-01aa75ed71a1/language-en>).

Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

- Garantizar el financiamiento estructural de líneas de investigación con impacto territorial, promoviendo la valorización e integración de saberes tradicionales, rurales, fronterizos y comunitarios.
- Desarrollar programas integrales de formación e inserción en ciencia y tecnología con enfoque territorial, que fortalezcan las trayectorias técnico-científicas desde los niveles educativos iniciales hasta el posgrado, incluyendo becas, pasantías y apoyos a la radicación de capacidades en todo el país.
- Consolidar políticas de retorno y atracción de talento científico, capitalizando experiencias existentes, para promover la radicación de investigadores/as nacionales y extranjeros/as en todo el territorio.
- Impulsar el Derecho a la ciencia, tanto para la comunidad científica como para la sociedad.

3. Fortalecimiento del financiamiento público para investigación

Esta es una condición indispensable para dotar de estabilidad, previsibilidad y capacidad transformadora al sistema nacional de CTI. Incrementar la inversión supone aumentar los recursos disponibles y orientar su asignación hacia prioridades estratégicas, con criterios de equidad, sostenibilidad y proyección del desarrollo nacional.

- Aumentar la inversión pública en I+D+i hasta alcanzar al menos el 1% del PBI, con incrementos anuales planificados y sostenibles.
- Reasignar gravámenes existentes y crear nuevas fuentes de financiamiento orientadas a la resolución de desafíos nacionales que requieren la generación e implantación de nuevo conocimiento, como la transición energética, desfosilización, ambiente, cuidados, soberanía alimentaria, infancias y educación, entre otros, así como los que puedan surgir a futuro.
- Afianzar y estimular nuevas convocatorias específicas para proyectos de largo plazo o centros, que promuevan el trabajo interdisciplinario, arraigo institucional y formación doctoral integrada. Incorporar en estas convocatorias acciones dirigidas a reducir inequidades de género, etáreas y territoriales antes descritas.

4. Impulsar ciencia y tecnologías situadas

Impulsar una ciencia y tecnología situadas supone fortalecer vínculos entre el sistema científico, el sector productivo y las políticas públicas, promoviendo procesos de generación e

Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

implantación de conocimiento con arraigo territorial y capacidad transformadora. Este enfoque reconoce que la innovación se construye en contextos concretos y requiere marcos institucionales que faciliten la articulación sostenida entre investigación, formación y producción.

- Crear incubadoras de empresas en institutos de investigación públicos y universitarios como espacios que faciliten la valorización del conocimiento, el emprendimiento de base tecnológica y la articulación con el sector productivo. Estimular a las instituciones la adecuación de sus estructuras organizacionales (leyes, funciones específicas, etc.) para que sea factible la creación de este tipo de desarrollos.
- Implementar programas que promuevan la vinculación temprana entre el sistema académico y el sector productivo, como el de “Primer/a investigador/a en la empresa”, así como desarrollar mecanismos que faciliten la realización de tesis de posgrado en modalidad conjunta entre instituciones académicas y empresas, contribuyendo a la formación de recursos humanos altamente calificados y al fortalecimiento de capacidades de innovación en el tejido productivo.
- Ampliar los programas de compras públicas innovadoras como herramienta para impulsar la innovación empresarial, la creación de nuevas empresas y fortalecer capacidades en empresas nacionales ya existentes.
- Fortalecer los programas de formación y reconversión laboral con enfoque interinstitucional (por ejemplo, Udelar, Inefop, empresas).
- Revisar la aplicación de la ley de Promoción de Inversiones, para incorporar de manera efectiva actividades de transferencia tecnológica y de conocimiento, orientando los incentivos hacia empresas que desarrollen procesos genuinos de generación, adaptación e implantación de conocimiento, como por ejemplo en MiPymes, por su carácter mayoritariamente nacional, su intensidad en empleo y su despliegue en todo el territorio.

5. Ampliar el acceso equitativo, el uso colaborativo de la infraestructura científica y tecnológica y redes internacionales.

Ampliar el acceso equitativo y el uso colaborativo de la infraestructura científica y tecnológica constituye una condición clave para reducir desigualdades, optimizar la inversión pública y fortalecer las capacidades del sistema nacional de CTI. Una política orientada al desarrollo inclusivo requiere que estas infraestructuras y redes no se concentren en pocos nodos

Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

institucionales y territoriales, sino que estén disponibles para proyectos interinstitucionales, interdisciplinarios y con alcance nacional.

- Financiar plataformas tecnológicas compartidas y redes de laboratorios abiertos con enfoque interinstitucional, priorizando su desarrollo en regiones con menor densidad de capacidades, y reconociendo su papel clave como espacios de articulación entre instituciones académicas, sectores productivos y actores estatales.
- Potenciar y aumentar la financiación para la participación de grupos de investigadores uruguayos en redes internacionales (por ejemplo, Horizon Europe) de forma de aumentar el intercambio con investigadores e instituciones de todo el mundo.
- Impulsar la creación de centros temáticos en áreas emergentes, con participación interinstitucional e interdisciplinaria, integrando equipos de distintas regiones y fortaleciendo capacidades científicas y tecnológicas en el territorio. Estas iniciativas deben promover el trabajo colaborativo y sostenido en la generación de conocimiento orientado a la resolución de desafíos complejos.
- Ampliar los programas que apuntan a fortalecer el desarrollo de áreas de conocimiento con desarrollo incipiente o menor acumulación institucional.

6. Consolidar el enfoque de género y transversalidades, e inclusión, en el sistema de CTI

Esto implica traducir los diagnósticos existentes sobre desigualdades en decisiones institucionales, instrumentos de políticas y mecanismos de seguimiento concretos. Este enfoque debe atravesar el diseño del sistema, sus reglas de funcionamiento y sus criterios de evaluación, contribuyendo a transformar las condiciones de participación y reconocimiento dentro de la comunidad científica.

- Diseñar una política nacional de igualdad de género en CTI con metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento contruidos participativamente.
- Incorporar criterios de paridad y diversidad en todos los órganos de decisión y evaluación del sistema.
- Reformar los criterios de evaluación para eliminar sesgos de género y valorar trayectorias diversas.
- Financiar medidas institucionales de corresponsabilidad (licencias equitativas, apoyos para cuidados, flexibilización horaria) accesibles a todas las personas.

Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

- Financiar líneas de investigación y convocatorias específicas que aborden desigualdades de género desde una perspectiva interseccional y territorial.

7. Consolidar el enfoque territorial en el sistema de CTI

Un sistema de CTI requiere políticas activas que aseguren la distribución equilibrada de capacidades científicas y tecnológicas, la articulación entre actores territoriales y la construcción de agendas de investigación vinculadas a los desafíos y potencialidades de las distintas regiones del país.

- Asignar financiamiento estructural y sostenido a los centros universitarios y sedes de investigación ubicadas en el interior, reconociendo su rol estratégico en la construcción de un sistema científico nacional y descentralizado.
- Establecer incentivos específicos para la radicación de equipos de investigación fuera del eje metropolitano, incluyendo llamados dirigidos, apoyos logísticos y mecanismos de estabilización de trayectorias.
- Financiar agendas de investigación construidas en vínculo con actores territoriales (instituciones públicas, productoras/es, organizaciones sociales), orientadas a problemas y desafíos específicos de cada región.
- Desarrollar una red de plataformas tecnológicas e infraestructuras compartidas en el territorio, con gestión interinstitucional y acceso abierto para proyectos regionales.
- Crear programas de formación e inserción científica con arraigo territorial, que incluyan becas, pasantías, posgrados y apoyo a trayectorias técnico-científicas desde los ciclos formativos iniciales.
- Articular institucionalmente los esfuerzos existentes (por ejemplo: Udelar, UTEC, LATU, INIA) en una estrategia nacional que supere la fragmentación, potenciando sinergias y reconociendo capacidades ya instaladas.

8. Impulsar el derecho a la ciencia y la ciencia abierta, a través de la mejora educativa y comunicación del conocimiento

Impulsar el derecho a la ciencia y la ciencia abierta implica reconocer a la producción de conocimiento como un bien público cuyo valor se amplía cuando circula, se discute y se apropia socialmente. Esto supone fortalecer los vínculos entre el sistema científico, la educación y la sociedad, promoviendo formas de comunicación y participación que contribuyan a una ciudadanía crítica y un desarrollo inclusivo y democrático.

Investiga uy

asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

- Promover la circulación multidireccional del conocimiento entre academia, sociedad civil y sector productivo, reconociendo saberes múltiples y promoviendo agendas colaborativas.
- Fortalecer el vínculo entre investigación y educación mediante centros asociados a la formación docente, prácticas integradas y programas de alfabetización científica, y ciencia ciudadana.
- Crear un Museo Nacional de Ciencia con perspectiva interdisciplinaria y redes regionales de divulgación, orientado a construir una relación pública crítica, inclusiva y diversa con la ciencia.

9. Diseño, la evaluación y seguimiento de las políticas de CTI

Una política transformadora requiere de capacidades estatales para producir información de calidad, evaluar impactos, introducir ajustes oportunos y garantizar la continuidad de las estrategias más allá de los ciclos políticos.

- Establecer un Observatorio Nacional de CTI que incluya una perspectiva de derechos, género y territorio, que genere indicadores e información de calidad para la construcción de política pública.
- Revisión de las estrategias de desarrollo del sector CTI, para la implementación de ajustes o cambios, sin comprometer la continuidad de la actividad. Estas revisiones deben ser regulares.
- Potenciar la agencia de evaluación y acreditación de la enseñanza superior y de las instituciones académicas.
- Impulsar la coordinación de los mecanismos de evaluación y convocatorias, reduciendo la sobreevaluación y asegurando criterios que reconozcan la heterogeneidad del sistema científico y valoren de forma integral las diversas contribuciones académicas e institucionales.